

DECRETO ALCALDICIO N° 000482

Casablanca,

29 ENE 2014

VISTOS:

1. La necesidad de adquirir pasajes aéreos internacionales para los invitados al XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca 2014.
2. El convenio marco N° 2239-23-LP10 del Sistema de Contratación Pública.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

- I. Apruébese compra por convenio marco a **BALTAZAR TURISMO S.A.** Rut N° 96.675.120-4 para la compra de pasajes aéreos internacionales para los invitados al XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca 2014, por la suma única y total de \$ 15.718.540.-
- II. La Dirección del Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, "Pasajes y fletes" del Presupuesto de Programas Culturales del sector municipal para el año 2014.
- IV. ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Adquisiciones
- Control
- C.Cultural
- Jurídico